



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires  
*Argentina virtus robur et studium*



**REFORMA  
UNIVERSITARIA  
1918-2018**



EXP-UBA: 89688/18.-

BUENOS AIRES; 11 de Diciembre de 2018.-

VISTO, que por Resoluciones CS 6196/2016 y 6228/2016 se aprueban las modificaciones de los planes de estudios 2018 de las carreras de Bioquímica y Farmacia –respectivamente-; y

**CONSIDERANDO:**

Que producto de este nuevo ordenamiento, algunas asignaturas se dictarán por última vez durante el año lectivo 2019 y en otros casos no se contempla el dictado de asignaturas para el citado año lectivo, para ninguno de los dos planes vigentes.

Que en consecuencia es necesario adoptar las medidas tendientes para que los estudiantes, tengan un mínimo de inconvenientes para cursar las asignaturas correspondientes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN CURRICULAR,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA;**  
Resuelve:

**ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER** que aquellos estudiantes que pertenezcan al Plan 2008, podrán cursar asignaturas del 9° y 10° cuatrimestre de las carreras de Farmacia y Bioquímica, cuyo contenido y denominación resulten iguales para el plan 2008 y el plan 2008 modificado, hasta la finalización del año lectivo 2020, sin excepción.

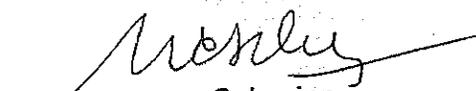
**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** –asimismo- que para aquellos estudiantes que pertenezcan al Plan 2008, podrán cursar asignaturas de Orientación de la carrera de Farmacia hasta el 2° período lectivo 2020 y para la carrera de Bioquímica hasta el 1° período lectivo 2021.

**ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido** que los estudiantes que formalicen inscripción para cursar las asignaturas mencionadas debe dar cumplimiento al Régimen de Correlativas establecido por Resoluciones CS 5088 y 5089/2012.

**ARTÍCULO 3°.- Regístrese;** comuníquese mediante circular a los Departamentos Docentes; tomen razón las Direcciones General Técnico Académica; y de Alumnos y Títulos; y cumplido archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 537**



  
Laura Schreier  
Secretaría Académica

  
Cristina Arranz  
Decana